

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio ciudadano local.

Visto el estado procesal que guarda este medio de impugnación, así como el escrito y anexos presentados ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional en fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por Miriam Ivonne Ocampo López, Tesorera Municipal del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tezoyuca, Estado de México, mediante el cual en cumplimiento a la sentencia emitida por este Tribunal el pasado veintiocho de septiembre del año en curso, exhibe dos títulos de crédito relativos al segundo descuento realizado al Presidente, así como el Secretario de dicha alcaldía; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene a Miriam Ivonne Ocampo López, Tesorera Municipal del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tezoyuca, Estado de México, dando cumplimiento de manera TOTAL a la sentencia señalada en el párrafo que antecede, mediante la exhibición de los cheques números 0000446 y 0000447, ambos de fechas trece de octubre de dos mil dieciséis, por la cantidad de \$3,652.00 (Tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), a favor del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativos al segundo descuento realizado al Presidente y al Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tezoyuca, Estado de México.

II. Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 473 párrafo octavo del Código Electoral del Estado de México, se ordena al Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, poner a disposición del Titular del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, previo acuse de recibo, los títulos de crédito antes descritos, a efecto de que lleve a cabo la encomienda establecida.

Notifíquese este proveído por oficio a la **Tesorera Municipal del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tezoyuca, Estado de México** y al **Titular del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, así como por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN